RESOLUCION I.M. N°896 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRUSUR" RUC N° 3999934-3 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA CON TECHO DE HORMIGÓN ARMADO EN PLANTA BAJA EN EL CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO NUEVO AMANECER DEL BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8057 CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL BARRIO SAN LUÍS DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN".....

Concepción, 10 de Agosto de 2017.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma "CONSTRUSUR" para la mencionada construcción de aulas, **y;**

CONSIDERANDO: Que, la necesidad de realizar los trámites necesarios para contratar a la empresa que se encargará de la construcción de aulas en la citada institución en marco del programa de Fonacide.

Que, modalidad adoptada; se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) y Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR a la empresa "CONSTRUSUR" RUC N° 3999934-3, propietaria GLORIA PATRICIA CANTERO por la modalidad Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA CON TECHO DE HORMIGÓN ARMADO EN PLANTA BAJA EN EL CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO NUEVO AMANECER DEL BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8057 CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL BARRIO SAN LUÍS DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN" ID N°332.681, por un monto de **Gs. 127.000.000 (Guaraníes Ciento veintisiete millones)**, según la modalidad de contrato y sistema de adjudicación.------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal